



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRE

Radicado: D 2018070004152

Fecha: 17/12/2018

Tipo: DECRETO  
Destino: SANDRA



**Por el cual se Traslada unos Docentes en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia,  
Pagados con recursos del Sistema General de Participaciones**

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

- \* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipio no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones
- \* El Decreto 1278 del 2002, en su artículo 53 reguló tres tipos de traslados: i) por decisión discrecional de la autoridad competente cuando “ para la debida prestación del Servicio se requiera el traslado de un docente o directivo docente dentro del mismo distrito, municipio, o dentro del mismo departamento cuando se trate de municipios no certificados, con el fin de garantizar un servicio continuo, eficaz y eficiente”, ii) por razones de seguridad y, iii) traslado por solicitud del docente o directivo interesado.
- \* El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.4.5.1.1, reglamenta el proceso de traslados ordinarios con el fin de garantizar igualdad de oportunidades, transparencia y agilidad en la adopción de los procedimientos y decisiones en los traslados.
- \* En tal sentido, mediante el Decreto **2018070003030 del 11 de Octubre de 2018**, el Secretario de Educación de Antioquia, convocó el Proceso Ordinario de traslados vigencia 2018-2019, para Docentes y Directivos Docentes pertenecientes a la Planta Global del Departamento de Antioquia.
- \* Cuando se trate de una permuta, los aspirantes deberán estar inscritos en el mismo grado, nivel (Régimen 2277 de 1979 y Decreto ley 1278 de 2002 Estatuto docente), así mismo no estará autorizada, si a uno de los dos solicitantes o permutantes, le falta cinco (5) años o menos de edad para alcanzar el retiro forzoso.
- \* Los que se traslada mediante este acto administrativo, radicaron oportunamente solicitud de traslado por Permuta, por lo cual el Comité de Traslados estudió dicha petición y aprobó las mismas, para dar curso al proceso de traslados ordinarios 2018 – 2019.
- \* Debido a que tales movimientos no afectarán la planta de cargos de personal Docente de los diferentes municipios, las Directivas de la Secretaría de Educación, ven procedente y aprueban el traslado para los citados Servidores Docentes y Directivos Docentes.
- \* *Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, a los Servidores Docentes que seguidamente se relacionan:

DOCENTE A TRASLADAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL - AREA	VIENE DE LA INSTITUCION ...
ARANGO SEPULVEDA SANDRA ELENA	43.108.573	Psicólogo	Institución Educativa José María Herrán, Sede Institución Educativa José María Herrán	Ciudad Bolívar	1588100-029	Martha Lucia Uribe Cañas, identificada con Cédula 21853271, con quien permuta para traslado	Docente de Aula, Aula de Apoyo	Institución Educativa Pascual Correa Flórez, Sede Liceo Pascual Correa Flórez del municipio de Amagá, plaza 0300030-045
URIBE CAÑAS MARTHA LUCIA	21.853.271	Psicólogo	Institución Educativa Pascual Correa Flórez, Sede Liceo Pascual Correa Flórez	Amagá	0300030-045	Sandra Elena Arango Sepúlveda, identificada con Cédula 43108573, con quien permuta para traslado	Docente de Aula, Aula de Apoyo	Institución Educativa José María Herrán, Sede Institución Educativa José María Herrán del municipio de Ciudad Bolívar, plaza 1588100-029
RESTREPO SUAREZ RUTH MARINA	21.652.726	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Institución Educativa Donmatías, Sede Colegio Donmatías	Donmatías	2374060-015	Jorge Alberto Moreno Barragán, identificada con Cédula 10188878, con quien permuta para traslado	Docente de Aula, área de Ciencias Sociales	Institución Educativa Colombia, Sede Institución Educativa Colombia del municipio de Girardota, plaza 0292000-012
MORENO BARRAGAN JORGE ALBERTO	10.188.878	Licenciado en Educación con Énfasis en Ciencias Sociales	Institución Educativa Colombia, Sede Institución Educativa Colombia	Girardota	0292000-012	Ruth Marina Restrepo Suarez, identificada con Cédula, 21652726, con quien permuta para traslado	Docente de Aula, área de Ciencias Sociales	Institución Educativa Donmatías, Sede Colegio Donmatías del municipio de Donmatías, plaza 2374060-015
BERRIO GAVIRIA WILLIAN	80.502.714	Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas	Institución Educativa Pedro Luis Álvarez Correa, Sede Liceo Pedro Luis Álvarez Correa	Caldas	1299060-023	León Jairo Montoya Valencia, identificado con Cédula 70561244, con quien permuta para traslado	Docente de Aula, área de Filosofía	Institución Educativa San José, Sede Institución Educativa San José del municipio de Angelópolis, plaza 1689000-036
MONTOYA VALENCIA LEON JAIRO	70.561.244	Filósofo	Institución Educativa San José, Sede Institución Educativa San Jose	Angelópolis	1689000-036	Willian Berrio Gaviria, identificado con Cédula 80502714, con quien permuta para traslado	Docente de Aula, área de Ciencias Sociales	Institución Educativa Pedro Luis Álvarez Correa, Sede Liceo Pedro Luis Álvarez Correa del municipio de Caldas, plaza 1299060-023



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

<b>DOCENTE A TRASLADAR</b>	<b>CEDULA</b>	<b>TITULO</b>	<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>PLAZA</b>	<b>EN REEMPLAZO DE</b>	<b>NIVEL - AREA</b>	<b>VIENE DE LA INSTITUCION ...</b>
<b>ESPITIA ESPITIA CARLOS ROBERTO</b>	<b>11.036.798</b>	Licenciado en Español y Literatura	Institución Educativa Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, Sede Institución Educativa Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo	La Ceja	2233000-059	Nelcy Patricia Vargas Gutiérrez, identificada con Cédula 43801987, con quien permuta para traslado	Directivo Docente Coordinador	Institución Educativa Escuela Normal Superior del Nordeste, Sede Institución Educativa Escuela Normal Superior del Nordeste del municipio de Yolombó, plaza 8900020-012
<b>VARGAS GUTIERREZ NELCY PATRICIA</b>	<b>43.801.987</b>	Biólogo con Énfasis en Biorrecursos	Institución Educativa Escuela Normal Superior del Nordeste, Sede Institución Educativa Escuela Normal Superior del Nordeste	Yolombó	8900020-012	Carlos Roberto Espitia Espitia, identificado con Cédula 11036798, con quien permuta para traslado	Directivo Docente Coordinadora	Institución Educativa Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, Sede Institución Educativa Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo del municipio de La Ceja, plaza 2233000-059
<b>LOAIZA VILLADA JORGE ALBEIRO</b>	<b>70.302.198</b>	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes	Institución Educativa Santa Teresa, Sede Institución Educativa Santa Teresa	Argelia	1908000-003	Diana Patricia Salazar Gómez, identificada con Cédula 43457283, con quien permuta para traslado	Docente de Aula, área de Educación Física, Recreación y Deportes	Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel, Sede Centro Educativo Rural El Plan del municipio de Argelia, plaza 1899500-001
<b>SALAZAR GOMEZ DIANA PATRICIA</b>	<b>43.457.283</b>	Licenciada en Educación Física	Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel, Sede Centro Educativo Rural El Plan	Argelia	1899500-001	Jorge Alberto Loaiza Villada, identificado con Cédula 70302198, con quien permuta para traslado	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Santa Teresa, Sede Institución Educativa Santa Teresa del municipio de Argelia, plaza 1908000-003
<b>GARCIA URIBE DAVID ANTONIO</b>	<b>8.464.961</b>	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Rural José María Obando, Sede Institución Educativa Rural Piedra Verde	Fredonia	5282001-023	Dolly Fernanda Sarasty Ortiz, identificada con Cédula 37081464, con quien permuta para traslado	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rosa Mesa de Mejía, Sede Centro Educativo Rural Joaquín Mejía Restrepo del municipio de Armenia, plaza 0401000-001
<b>SARASTY ORTIZ DOLLY FERNANDA</b>	<b>37.081.464</b>	Licenciada en Filosofía y Letras	Institución Educativa Rosa Mesa de Mejía, Sede Centro Educativo Rural Joaquín Mejía Restrepo	Armenia	0401000-001	David Antonio García Uribe, identificado con Cédula 8464961, con quien permuta para traslado	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural José María Obando, Sede Institución Educativa Rural Piedra Verde del municipio de Fredonia, plaza 5282001-023



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

DOCENTE A TRASLADAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL - AREA	VIENE DE LA INSTITUCION
MESA LOPERA SILVIA ISABEL	21.447.430	Licenciada en Educación Preescolar	Centro Educativo Rural La Merced, Sede Institución Educativa Rural La Hermosa	Betania	1611500-001	Luz Mary Vanegas Pulgarín, identificado con Cédula 42091416, con quien permuta para traslado	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Granizada, Sede Institución Educativa Rural Granizada del municipio de Copacabana, plaza 0268200-003
VANEGAS PULGARIN LUZ MARY	42.091.416	Licenciada en Educación y Ciencias Religiosas	Institución Educativa Rural Granizada, Sede Institución Educativa Rural Granizada	Copacabana	0268200-003	Silvia Isabel Mesa Lopera, identificada con Cédula 21447430, con quien permuta para traslado	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural La Merced, Sede Institución Educativa Rural La Hermosa del municipio de Betania, plaza 1611500-001
ARROYAVE BOHORQUEZ JANETH ALEXANDRA	42.690.628	Licenciada en Lengua Castellana	Institución Educativa Inmaculada Concepción, Sede Institución Educativa Inmaculada Concepción	Guarne	2183500-005	Ana Isabel Cruz Bueno, identificada con Cédula 39303473, con quien permuta para traslado	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Presbítero Antonio José Cadavid, Sede Centro Educativo Rural Pandeazucar del municipio de Donmatías, plaza 0710500-002
CRUZ BUENO ANA ISABEL	39.303.473	Licenciada en Educación Básica Primaria	Institución Educativa Rural Presbítero Antonio José Cadavid, Sede Centro Educativo Rural Pandeazucar	Donmatías	0710500-002	Janeth Alexandra Arroyave Bohórquez, identificada con Cédula 42690628, con quien permuta para traslado	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Inmaculada Concepción, Sede Institución Educativa Inmaculada Concepción del municipio de Guarne, plaza 2183500-005
SANCHEZ RIOS PAULINA MARIA	1.035.225.078	Licenciada en Educación Preescolar	Institución Educativa Luis Eduardo Arias Reinel, Sede Institución Educativa Luis Eduardo Arias Reinel	Barbosa	0305010-038	Elizabeth Ríos Cano, identificado con Cédula 21708950, con quien permuta para traslado	Educación Preescolar	Institución Educativa Rural Murrupal, Sede Institución Educativa Rural Murrupal del municipio de Fredonia, plaza 1734000-017
RIOS CANO ELIZABETH	21.708.950	Licenciada en Educación Preescolar	Institución Educativa Rural Murrupal, Sede Institución Educativa Rural Murrupal	Fredonia	1734000-017	Paulina María Sánchez Ríos, identificada con Cédula 1035225078, con quien permuta para Traslado	Educación Preescolar	Institución Educativa Luis Eduardo Arias Reinel, Sede Institución Educativa Luis Eduardo Arias Reinel del municipio de Barbosa, plaza 0305010-038
RESTREPO CORREA MARIA LILIAN	43.514.022	Licenciada en Pedagogía Reeducativa	Centro Educativo Rural La Estrella, Sede Centro Educativo Rural Puente Porce	Gómez Plata	0702550-001	Yolima Andrea Palacio Muñoz, identificada con Cédula 43259585, con quien permuta para traslado	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Benilda Valencia, Sede Centro Educativo Rural Félix Castaño del municipio de Donmatías, plaza 0708000-004



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

DOCENTE A TRASLADAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL - AREA	VIENE DE LA INSTITUCION ...
<b>PALACIO MUÑOZ YOLIMA ANDREA</b>	43.259.585	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Institución Educativa Rural Benilda Valencia, Sede Centro Educativo Rural Félix Castaño	Donmatías	0708000-004	María Lilian Restrepo Correa, identificada con Cédula 43514022, con quien permuta para traslado	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural La Estrella, Sede Centro Educativo Rural Puente Porce del municipio de Gómez plata, plaza 0702550-001
<b>ZAPATA CAMPILLO MIKE AIRON</b>	1.039.686.411	Normalista Superior	Centro Educativo Rural Cachumbal, Sede Centro Educativo Rural Maracaibo	Yolombó	0581200-001	Yudy Marcela Hernández Carvajal, identificado con Cédula 1040736095, con quien permuta para traslado	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural La Sierra, Sede Institución Educativa Rural La Sierra del municipio de Puerto Nare, plaza 5850000-066
<b>HERNANDEZ CARVAJAL YUDY MARCELA</b>	1.040.736.095	Normalista Superior	Institución Educativa Rural La Sierra, Sede Institución Educativa Rural La Sierra	Puerto Nare	5850000-066	Mike Airon Zapata Campillo, identificado con Cédula 1039686411, con quien permuta para Traslado	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural Cachumbal, Sede Centro Educativo Rural Maracaibo del municipio de Yolombó, plaza 0581200-001
<b>MENDOZA GARAY EDUARDO</b>	86.010.866	Licenciada en Informática	Institución Educativa Rural La Sierra, Sede Institución Educativa Rural La Sierra	Puerto Nare	5850000-003	Miguel Ángel Nova Castellanos, identificado con Cédula 10781495, con quien permuta para traslado	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática	Institución Educativa Inmaculada Concepción, Sede Institución Educativa Inmaculada Concepción del municipio de Nariño, plaza 1931500-015
<b>NOVA CASTELLANOS MIGUEL ANGEL</b>	10.781.495	Licenciada en Informática y Medios Audiovisuales	Institución Educativa Inmaculada Concepción, Sede Institución Educativa Inmaculada Concepción	Nariño	1931500-015	Eduardo Mendoza Garay, identificado con Cédula 86010866, con quien permuta para traslado	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática	Institución Educativa Rural La Sierra, Sede Institución Educativa Rural La Sierra del municipio de Puerto Nare, plaza 5850000-003

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a los interesados, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

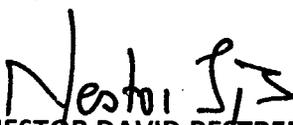


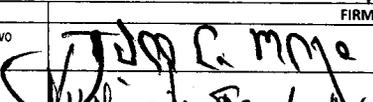
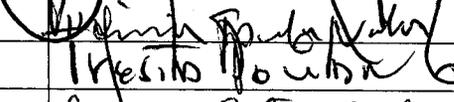
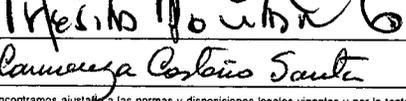
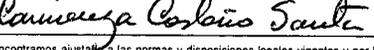
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**ARTÍCULO CUARTO:** A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación**, deberán aportar el **Certificado de inicio y terminación de labores**. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaría de Educación de Antioquia.

**ARTÍCULO QUINTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		13/12/18
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		13/12/18
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		13/12/18
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		10/12/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			